

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Jueves 13 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera de id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Pag. adelantado.

N.º 339

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

## La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADEOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Hues: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

## (LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

### Socialismo é individualismo

«La ley suprema de la creación que todo lo grande, todo lo hermoso, lo más perfecto y lo más sublime y lo más dramático brota de las influencias, relaciones, amores y odios, si se quiere, de los individuos, nunca de la masa brutal y oscura no diferenciada. En el caos todo potencial, en la creación todo está en acto. Y el socialismo absoluto mata las diferencias y al estado potencial protende volvernos.»

Que la sociedad actual no es perfecta, ¿quién lo duda?

Que hay muchas lágrimas que secar; muchos dolores, que á todo ser humano debe dolerle como si fueran propios; muchos seres miserios sobre los que pasaba todavía el fanatismo histórico, para los que debe buscarse redención; muchas injusticias que sublevar toda conciencia recta; que, en suma, el mal existe, ¿quién puede negarlo sin hacer alarde, ó de optimismo ciego ó de impiedad repugnante?

Pero no es borrar el mal, aumentarlo: no es hacer á todos ricos, convertir á todos en pobres; ni se templa el dolor de unos metiendo á los que sufren más y los que sufren menos en el mismo potro de tormento para que todos sufran por igual y á la vez.

El mundo ha progresado, tendiendo siempre hacia el trabajo libre, hacia la asociación libre como ley suprema del equilibrio dinámico de las sociedades, hacia la verdad como fin de la inteligencia, hacia el amor como atracción de las almas. Y habíamos de retroceder al estado caótico, hacia la igualdad brutal, hacia el trabajo esclavizado por el Estado tiránico, hacia la asociación forzosista, hacia el equilibrio estático, que es la muerte, hacia el amor impuesto por ley ó por decreto? Estas doctrinas podrán crear conflictos, pero no vencerán jamás.

La humanidad oscila, no retrocede resueltamente hacia su origen. La marea que sube, tiene olas, pero sube; y la marea de la civilización no sabemos dónde ha dispuesto Dios que se detenga.

Por fin, el hombre no es hombre si no es libre; todas las antinomias mecánicas del determinismo, creo, están matemática y dinámicamente resueltas por la teoría de Boussinesq, en los términos en que estos problemas pueden resolverse; la eficacia del principio de libertad y de emancipación progresista del poder del Estado, está comprobada por la historia; la disminución de la miseria y la ascensión de todas las clases sociales á niveles más y más altos, hechos son también que la ciencia económica y la estadística demuestran; la huelga universal del primero de mayo con sus amenazas y sus peligros, es una prueba aún de que la clase proletaria no se ha quedado ni arrastrado pedruscos para las piramides, ni deshaciendo terrones en el terruño.

El progreso es indiscutible y la libertad amparada por el derecho es su garantía.

Y cuenta que la libertad, no el capricho ciego, tiene sus leyes. Leyes que no se publican en la Gaceta y que en rigor se reducen á una sola: el deber moral.

Si la libertad al ejercitarse no se sujeta á la ley moral, aunque ninguna coacción externa la obligue, ella misma se castigará dejando de ser libertad y cayendo en el fatalismo mecánico.

Pero, como dice el autor citado, con tanta sobreidad como profunda energía, en estas ó parecidas palabras: el libre albedrío irá buscando por el cerebro humano integrales singulares, es decir, sistemas en equilibrio, dispuestos á caer hacia la izquierda á impulsos de la voluntad, y cada vez encontrará regiones

más y más desiertas de sistemas obedientes al mandato del alma; más y más pobladas de celdillas rebeldes, que caen con fatalidad mecánica del lado del vicio, del apetito impuro, de la brutalidad física. Tengan esto presente los de abajo y los de arriba.

Al abismo puede asomarse la raza humana, si se aficiona al anarquismo.

En el abismo puede caer la raza humana, si envilece su voluntad haciéndola esclava del apetito.

JOSÉ ECHEGARAY.

### En el Ayuntamiento

Tampoco ayer se reunió número suficiente de señores concejales para celebrar sesión.

De segunda convocatoria tendrá lu-

56 Folletín de LA JUSTICIA

adopte en este punto, deberá autorizar los libros de cuentas corrientes.

Art. 39. Los destiladores que deseen aumentar el número de los aparatos, ó variarlos, estarán obligados á participarlo antes á la Administración por medio de nueva declaración jurada, manifestando además, el destino que den á los aparatos sustituidos por otros.

Art. 40. En el caso de que los aparatos sustituidos queden en las fábricas, se precintarán debidamente para imposibilitar su uso.

Lo mismo se hará con todo aparato ó parte de aparato destilatorio ó rectificador que exista en las fábricas y que no se utilice para las operaciones de las mismas.

Art. 41. Cada uno de los aparatos destilatorios y los rectificadores deberán estar provistos de un contador automático sistema Siemens, ú otro que por Real decreto se autorizare, cuyo cierre deberá llevar una solapa interior para que, una vez precintado, no sea posible perarlo en su marcha normal.

Éstos contadores podrán estar colocados antes ó después de las probetas

Folletín de LA JUSTICIA 53

propietario del local en que se halle establecida la fábrica si no es del declarante. En el caso de ser los aparatos y el local propios del declarante, sustituirá á las circunstancias indicadas la expresión siguiente: «De mi propiedad».

Cuando los aparatos ó el local no sean propios de los declarantes, deberán firmar la declaración los propietarios de unos ú otros, consignando antes de la firma la expresión siguiente: «El aparato ó aparatos, ó el local designado en esta declaración, es de mi propiedad».

Iguales formalidades cumplirán en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este reglamento, los actuales destiladores de alcohol ó aguardiente de vino, orujo y otros residuos de la vinificación, que por cualquier causa no hubieran declarado hasta ahora los aparatos destilatorios que posean.

Art. 34. A las declaraciones juradas deberán acompañarse planos acotados del local ó locales donde la destilería se establezca, indicándose en ellos el sitio de los aparatos, con expresión de todas las tuberías y uso para que cada una se haya de destinar, señalándose tanto las

gar mañana, discutiéndose el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines oficiales.»
- 3.º Dictámenes de la comisión de Gobernación. 1.º Concediendo una cantidad al Real patronato para la represión de la trata de blancas.—2.º Proponiendo la adquisición de varias prendas de uniforme para la guardia municipal.
- 4.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de julio.
- 5.º Instancias de don Calixto Boldú y don Esteban Cirera.

### Sección de noticias

No nos estraña que el órgano del delegado regio en las fiestas de la coronación de la Virgen de Misericordia, no sepa leer, pues no es la primera vez que lo observamos.

Por haber reproducido en estas columnas—sin que hiciéramos comentario alguno—un suelto publicado por nuestro apreciable colega *el País* de Madrid, referente al pantano de Riudecañas, viene ayer el *porta veu* de la microscópica fracción echando sapos y culebras contra nuestro queridísimo amigo y director señor Nougués, diciendo que se engalana con plumas ajenas, solo porque dicho escrito termina con los siguientes párrafos:

«El señor Nougués, fué quien siendo concejal del Ayuntamiento de Reus, INICIÓ la idea de la construcción del pantano, y trabajó activa y desinteresadamente durante varios años. PARA LLEVAR Á LA PRÁCTICA LA BENEFICIOSA INICIATIVA que hoy quieren explotar los conservadores.»

Bueno es recordar á los labradores de Reus y su comarca, que si algun día llegan á tener pantano, será debido á la INICIATIVA Y ESFUERZOS DEL PARTIDO REPUBLICANO.»

Aunque tal noticia no fuera cierta—que lo es—¿podría decirse que el señor Nougués se engalana con plumas ajenas, por el solo hecho de publicarla un colega en cuya Redacción no pertenece ni ha pertenecido jamás?

¿Acaso dicen los transcritos párrafos

ni ha dicho LA JUSTICIA, que la construcción del pantano se deba única y exclusivamente al señor Nougués?

¿No le parece al órgano de la microscópica fracción, que si del señor Nougués hubiese dependido la realización de su iniciativa, tiempo ha que los interesados en la construcción del pantano aprovecharían aquellas aguas para el riego de sus fincas? ¿Acaso es lo mismo concebir una idea ó un plan y exponerlos, que llevar á la práctica la realización de los mismos?

Lo dicho, el órgano del marqués de Grigny ni siquiera sabe leer.

Dice ayer el conservador diario local: «Hemos oído comentar con grandes elogios el discurso pronunciado en el banquete que anteayer se celebró en Reus, en obsequio al señor ministro de Agricultura, por nuestro estimado y correligionario don Gerónimo Marin, alcalde de la vecina ciudad.»

En cambio nada dice de como se comentaron los pronunciados en aquel acto por el catalanista don Pablo Font de Rubinat, de quien tantos elogios hace en el suelto que queda contestado anteriormente, y el del señor Nougués.

Nosotros, ya sabemos el porque de ello, pues... porque no le conviene.

Nuestro apreciable colega *Los Circunstancias*, al reseñar el banquete, termina con el siguiente párrafo:

«Después de la comida pronunciaron sendos discursos los señores Marin, Nougués, Font de Broca Vidiella y Ministro de Agricultura, en términos de adhesión á la obra de prosperidad con tan buenos augurios emprendida con la colocación de la primera piedra del pantano de Riudecañas; siendo de apreciar por parte del auditorio, mucha elocuencia y discreción en el del señor Nougués y todo lo contrario en el del señor Font de Rubinat, defecto, el de este señor, que encontró su merecido en los elevados conceptos en que abundó el señor Allendesalazar.»

Nuestro querido colega reusense *Los Circunstancias*, al dar cuenta del acto de la colocación de la primera piedra del pantano de Riudecañas, lo hace en los siguientes términos:

«Benedicida por el señor Arzobispo de Tarragona, con cuatro lacónicas latínadas y algunas frases en que no estuvo infalible por cuanto tuvo que rectificar algún lapsus, introduciéndose en el boquete de la piedra, un tubo conteniendo dos pergaminos, firmados por los señores Ministro, Capitán General Gobernador Civil, Alcaldes de Reus y Riudecañas, Presidente de la Comisión de Pantanos, Juez de primera instancia, Pablo Font, Joaquin Borrás de March, Arquitecto Municipal, Guillermo M. de Broca, Secretario de la Comisión de Pantanos, Diputados Nougués, Mayner y Marqués de Grigny, Senador Castellar y el Notario señor Güell, quien, al objeto de poder levantar acta fuera de su distrito, recibió la siguiente autorización telegráfica:

«Madrid—Secretario interino á Gobernador Civil.—El señor Ministro de Gracia y Justicia, en telegrama, de hoy, dice lo siguiente: De conformidad con su telegrama en que me comunicaba deseo del señor Ministro de Agricultura, contesto rogando á V. S. comuniqué á Notario de Reus don Rosendo Güell y Mañé, que queda autorizado para actuar como Notario en el distrito de Falset, para el acto de celebrarse la colocación de la primera piedra del pantano de Riudecañas.»

Después de brillantes ejercicios, ha obtenido el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, el ilustrado joven amigo particular nuestro D. Francisco de A. Nel-lo Chacón, hijo del ex-concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, D. Francisco Nel-lo Catalá.

Reciba el nuevo letrado nuestra felicitación más sincera.

La vista en juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Tortosa, contra E. T. por el delito de estupro, que estaba señalada para ayer en esta Audiencia, fué suspendida.

En el cinematógrafo «Lentiplastocromocolisserpentigraph» tendrán lugar esta noche varias sesiones, desde las ocho y media á las doce.

Después de algunos días molestos por el fuerte y frio viento que sopla y que habian obligado á no pocos á vestir algunas prendas de invierno, el de ayer fué muy apacible, convidando á dar algunos paseos por las afueras, viéndose con tal motivo muy concurrido el campo de Marte donde practicaban ejercicios de instrucción las fuerzas francas de servicio del regimiento de Almansa.

De la comisión organizadora de las grandes ferias y fiestas que se celebrarán en la importante villa de Vendrell los días 15, 16 y 17 de los corrientes, hemos recibido dos programas.

Entre otros números importantes es digno de mencionar la feria de ganado bovino, lanar y de cerda, que tan excelentes resultados han dado en años anteriores.

Agradecemos la atención que con nosotros se ha tenido.

Después de haber permanecido durante toda la mañana en esta capital, de regreso de Reus, donde obtuvo el segundo premio, por la maestría con que ejecutó las piezas del certamen, dirigióse á Tortosa en la tarde de anteayer la brillante banda de música «Santa Cecilia», donde fué obsequiadísima por sus paisanos, que la hicieron objeto de una delirante ovación.

Ha fallecido en Valencia el ilustrado escritor don Juan Guix y Lozano, padre político del director y propietario del *Noticiero Universal*, de Barcelona, don Francisco Peris Mencheta.

Descanse en paz el malogrado escritor y reciba la desconsolada familia, nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Ayer penetraron los cacos en una casa de la calle del Gobernador Gonzalez, llevándose cuatro gallinas.

Hasta la hora presente no han sido habidos los rateros.

En comisión del servicio, ayer salió para Barcelona el capitán de infantería don Domingo Polo Dolz.

Un sugeto indocumentado y sospechoso, que hace días llegó á esta capital, ha sido expulsado de orden gubernativa.

Desde el sábado próximo, día 15 del actual, las tropas de esta guarnición usarán en el ros la funda de hule negra.

En comisión del servicio ha salido de Barcelona para esta capital y La Garriga, el primer teniente de cazadores de Estella don Carlos Hernandez.

Han sido nombrados mozos de faena de la Aduana de esta capital los licenciados del ejército Francisco León Sotelo y Rey y Saturnino Sanz Arranz.

Se han concedido dos meses de licencia para esta capital y la Garriga al primer teniente del batallón cazadores de Estella don José Escru.

Ha sido declarado cesante el mozo de faena de la Administración de Aduanas de esta capital Jaime Nogués.

Durante el pasado mes de Septiembre ha recaudado la provincia de Barcelona, por contribución territorial, 384.751 pesetas y 512.713 por industrial; Gerona, 208.521 y 101.044; Lérida, 147.605 y 62.107, y Tarragona, 463.984 y 98.476.

que se instalen al descubierto como las que lo estén en el subsuelo.

En dichos planos deberá anotarse con precisión los lindes del local ó locales de que conste la destilería, y si en los edificios contiguos se ejerce alguna industria, declararse cuál sea.

La Administración podrá dispensar de la presentación del plano á los fabricantes que sólo posean alambiques simples.

Art. 35. El declarante se obligará: 1.º, á permitir la entrada en el local á los agentes de la Administración á cualquier hora del día ó de la noche y á consentir las comprobaciones que juzguen necesarias, así como á facilitarles los datos que reclamen; 2.º, á tener á disposición del Interventor de la fábrica, en su caso, un local para oficina, en el que haya una mesa, un armario, dos sillas y recado de escribir, y 3.º, á permitir á dicho Interventor el uso de los aparatos de que disponga el laboratorio de la fábrica para los ensayos que sea necesario practicar.

Art. 36. En los casos de venta, arriendo, cesión ó traspaso de las fábricas, aunque no se altaren en lo más mínimo

las condiciones de fabricación, la persona ó Sociedad que cese en la industria y las que empiecen á ejercerlo deberán dar parte á la Administración por conducto del Interventor de la fábrica.

La Administración acusará recibo de los partes en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Mientras el dueño primitivo no tenga en su poder dicho recibo, las responsabilidades de cuanto ocurra en la fábrica serán de su cuenta.

Art. 37. Las Administraciones de la Renta examinarán las relaciones juradas, y en el plazo improrrogable de tres días, desde el de su recibo, manifestarán á los interesados si están conformes, devolviéndolos un ejemplar de la relación jurada y de los planos con la conformidad, ó pidiendo las aclaraciones que sean necesarias.

También se les indicará el nombre y domicilio del Inspector que haya de intervenir la fabricación.

Art. 38. La Administración podrá ó no disponer el reconocimiento de las destilerías y la comprobación de los aparatos; pero, sea cual fuere el acuerdo que

Ha sido nombrado teniente fiscal de esta Audiencia don Javier Costa Ponce, abogado fiscal de la territorial de Palma.

En virtud de la Real orden emanada del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, se declara, de conformidad con el criterio sustentado en Real orden de 11 de Agosto de 1903 dictada para la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Sobrestantes, que los que no hayan cumplido la edad de treinta y cinco años antes del 30 de noviembre próximo venidero, que es la fecha señalada para la admisión de solicitudes en la orden de convocatoria publicada en la Gaceta de 6 de Agosto último, tienen aptitud legal para tomar parte en las oposiciones de referencia.

### D.ª JOSEPA LLAVENIA PROFESORA EN PARTOS

Con título obtenido en los exámenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Tras Carnicerías, 6, 1.º Tarragona.

El lunes realizo en Ferrol un audaz é importante robo.

En la casa del banquero señor Maristany, y valiéndose para ello de un boquete abierto en la pared medianera, penetraron los ladrones, quienes rompieron una caja de hierro y se llevaron 6.000 duros.

Los culpables no se han encontrado, no obstante las activas pesquisas que para ello se han practicado.

Telegrafian de París con fecha 11 que en Rouen se daba una gran función en un teatro portátil, cuando el lienzo que servía de techo se vino abajo con gran estrépito.

Actores y espectadores, en número de cuatrocientos, quedaron envueltos en la tela.

Las lámparas de gas acetilano prendieron fuego al lienzo, cundiendo un pánico horrible entre los asistentes, que no podían librarse de la horrible situación.

Gracias al ánimo de algunos espectadores y del público que rodeaba al teatro, pudo apagarse la tela, que de continuar ardiendo, hubiera producido gran número de víctimas.

Más de cincuenta personas han sufrido quemaduras de gravedad, y otras, que dominadas por el terror se atropellaban por huir, han sufrido heridas y contusiones de gravedad.

En la mina «Sin nombre» término de Cestona, un desprendimiento de tierras alcanzó á los obreros Ciriaco Alzola y Manuel Amanátegui, sepultándolos y ocasionando la muerte al primero y heridas al segundo, no obstante la precipitación con que sus compañeros acudieron en su auxilio.

### Boletín Oficial

—Circular de la Administración de Hacienda de esta provincia referente al impuesto de carruajes.

—Edicto de los agentes de Cherta y Ulldemolins.

—Las Alcaldías de Tamarit y Catllar anuncian la subasta pública de algunos arbitrios municipales.

—Las de Vandellós y Riudecols tienen expuesto al público la matrícula industrial para el próximo año.

—La de Pira anuncia el establecimiento de un arbitrio extraordinario.

—Edictos de los Juzgados de 1.ª instancia de Valls y Montblanch.

## Sección Oficial

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

#### NACIDOS

Antonio Moratal Gonzalez.

#### MATRIMONIOS

Ninguno.

#### FALLECIDOS

Ninguno.

## Notas comerciales

### Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 11

De Liorna v. Italia, de 765 ts., con tránsito, consignado al señor Boada.

De Huelva v. Játiva, de 793 ts., con efectos, consignado al señor Musolas.

Despachadas

Para Gothenburgo y esc. v. Italia, con cargo general

Para Génova y esc. v. Játiva, con idem.

Entradas del día 12

De Liorna v. Jonan, de 446 ts., con tránsito, consignado al señor Escandell.

De Liverpool v. Benita, de 904 ts., con efectos, consignado al señor Fenech.

Para Ristol y esc. v. Jonan, con cargo general.

Para Liverpool y esc., v. Benita, con idem.

### Cambios de Barcelona del día 12

| CAMBIOS EXTRANJEROS             |        |         |  |
|---------------------------------|--------|---------|--|
| Londres á 90 días fecha.        | 34.30  | dinero. |  |
| Id. 60 días fecha.              | 00.00  | »       |  |
| Id. 3 días vista.               | 00.00  | »       |  |
| Id. á la vista.                 | 00.00  | »       |  |
| 11em cheque.                    | 34.82  | papel   |  |
| París, cheque.                  | 37.90  | »       |  |
| Dinero. Papel                   |        |         |  |
| 4 por 100 interior contado      | 00.00  | 00.00   |  |
| Id. fin de mes.                 | 00.00  | 77.77   |  |
| Id. fin próximo.                | 00.00  | 00.00   |  |
| Id. Amortizable.                | 00.00  | 97.50   |  |
| Id. id. fin próximo.            | 00.00  | 00.00   |  |
| OBLIGACIONES CONTADO            |        |         |  |
| Banco Hispano Colonial.         | 000.00 | 133.70  |  |
| Medina Zamora y O. á V.         | 00.00  | 25.90   |  |
| Norte de España.                | 00.00  | 50.40   |  |
| M. San Juan Abadesas gar N. 3.ª | 77.50  | 78.00   |  |
| Tarragona B. y F. 2.ª 1.ª       | 58.00  | 58.50   |  |
| Id. d. (Reus Roda) 3.ª 1.ª      | 56.75  | 57.00   |  |
| Fr. N. E.ª esp. Sg. via.        | 103.25 | 103.50  |  |
| N. Esp. esp. A. V. T.ª          | 103.25 | 103.50  |  |
| Madrid y Zrag. Alicante.        | 00.00  | 83.20   |  |

## Sección telegráfica

Madrid 12

El ministro de Estado enviará una circular á los representantes diplomáticos de España, dándoles cuenta de los términos del convenio con Francia.

El señor Rodríguez San Pedro no cree que el convenio se discuta en las Cámaras francesas, por el carácter reservado que tiene.

—Telegrafian de Tánger que ha llegado allí el notable escritor señor Perez Galdós, con objeto de recoger apuntes para su nueva obra «Prim», con que enriquecerá sus «Episodios nacionales.»

El renombrado novelista visitará Tetuán, para contemplar el terreno donde se dió la célebre batalla.

—Durante la madrugada última los agentes de la autoridad no se han opuesto á que continuaran abiertos los cafés. Sin embargo, en las puertas del Colonial y de Fornos se situaron parejas de

# LA INGLESA

## Fábrica de limas y raspas CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

### Ventas al por mayor y menor

### Se repican las limas usadas

### Se garantizan las clases

### Rapidez, esmero y economía

### ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

agentas de policía que impedian la entrada en dichos establecimientos.

—Han llegado los diputados republicanos señores Anglés y Zulueta.

—Telegrafian de Bilbao que continúan las diligencias sumariales con motivo de la falsificación descubierta en la Aduana, habiéndose declarado autor el señor Lago y siendo puesto en libertad el escribiente.

Paris 12

Dicen de San Petersburgo que el general Stoessel ha remitido un despacho al Emperador, en el que dice que en los días 5 y 6 de los corrientes los rusos se apoderaron de 10 ametralladoras en el curso de cuatro ataques consecutivos de los japoneses, que fueron rechazados en todos ellos.

—Despachos de Mukden recibidos en San Petersburgo dan cuenta de que en Pold-Tehio los rusos atacaron el ala derecha de los japoneses. Faltan noticias y detalles del resultado del combate.

—Telegrafian de San Petersburgo que en los círculos oficiales reina gran tensión nerviosa ante el avance de las tropas rusas de la Mandchuria, pues se calculan las consecuencias que podría tener en las actuales circunstancias un nuevo fracaso de las armas rusas.

El Estado Mayor se muestra algo receloso ante la rápida retirada de los japoneses, temiendo que sea un ardid de guerra.

—Los últimos telegramas recibidos del Extremo Oriente dan cuenta de que los japoneses siguen retirándose hacia el Sud y replegándose aparentemente sobre Liao-Yang, y que las tropas rusas van avanzando y fortificando las posiciones intermedias entre Mukden y dicha plaza.

### Cierre de Bolsas

Madrid 12

Bolsin de Madrid.—Interior, 77.15.

Francos, 37.00.

Libras, 34.46.

Empréstito nuevo, 97.95.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 87.27

Acciones Norte, 188.00

Alicante, 92.00

Plata fina, 97.00

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77.10.

Fin de mes, 77.12.

Fin próximo, 00.00.

Amortizable, 97.97.

Acciones Banco, 483.50

Arrendataria Tabacos, 419.50.

Francos, 37.00

Libras, 34.44.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde.

Interior, fin mes, 77.20

Fin próximo, 00.00

Acciones Norte, 54.55

Alicante, 84.45

Orensés, 26.75

Colonial, 00.00



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Havre, Burdeos, Nantes saldrá el 13 del corriente el vapor

### Cabo Ortegal

Capitán, D. Ricardo Redondo.

Lo despacha en consignatario don Mariano Peres.



## Compañía Marítima Comercial

### SOCIEDAD ANONIMA (Barcelona)

Para Valencia, Alicante, Motril, Málaga, Cádiz, Vigo, Madrid, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian y Rasages, admitiendo carga para Cádiz.

Saldrá de este puerto el día 15 del corriente el vapor

### JOSÉ ROCA

Admitiendo carga y pasajeros para los puertos citados.

Su agente: Matias Mallol Bosch.—Calle de Mar, 1.

## Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.

### El abogado D. Julián Nougés

tiene establecido su despacho:

EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

## ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

## Aprenidiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

## IDIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca 27, bajos.

TARRAGONA

Imp. de E. Pamies, Unión, 54. A

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, A cira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

**MARSELLA Y GENOVA**

los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva. todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para N. York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Ogiari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Baita, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cadiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMÁN MUSOLAS** calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT,**

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRITAN JAMAS

Su efecto es signifi- cante en los embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliósas, Catarros de la V. g. y de la M. trz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estomago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blenc. Plaza de las Bóreas, 4.—Barcelona.

### CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nongués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

### FABRICA de BRAGUEROS

### Aparatos Ortopédicos

### Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que hacerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

### Gran Fábrica de gasosas, sifones y depósito de cerveza

### Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La Unión de esta antigua y acreditada fabrica, desea servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gasosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecidos encuentren además de un exco ante servicio los precios más económicos posibles.